

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19448 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento CNA 259/2014-J, y número de identificación general del procedimiento: 15030 47 1 2014 0000518 por Auto de 14 de abril de 2014, se he declarado en concurso NECESARIO a la deudora SEFOGAS, S.L., cuyo último domicilio social conocido se hallaba en esta ciudad de A Coruña, C/ Enrique Mariñas Romero, número 30, bajo nº6; y dispone de una sucursal coincidente con el domicilio de su administrador único y representante legal D. Jorge - Manuel Fuentes Torres, se halla en Carballo (A Coruña), C/ A Redonda-Verdillo, nº22. La sociedad de capital " SEFOGAS, S.L" está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña con CIF B-15781602.

El concurso se tramitará por las normas del procedimiento abreviado.

2.- Se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; será sustituido por la administración concursal. Hasta el momento de la aceptación de la administración concursal, cualquier medida de administración o disposición de la concursada sobre su patrimonio requerirá de autorización judicial.

4. Nombro administrador concursal con las facultades de sustitución expresadas en el apartado anterior al titulado mercantil D. Jorge Sanjurjo Sáez, colegiado nº 1.079, con despacho profesional en A Coruña, C/ Avenida Linares Rivas, 18-21,6ºD, correo electrónico:

administracionconcursal@aycasesores.es

Fax: 981 26 43 54

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

A Coruña, 14 de abril de 2015.- La Secretaria.

ID: A150027591-1